



Proceso: DESPACHO COMISORIO

Radicación: 682764003001-2023-00424-01

Al despacho del señor Juez informando que el Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca comisiona a esta agencia judicial para la diligencia de secuestro del vehículo de placas FSP-843, para proveer, Bucaramanga veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario.

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Previo a resolver acerca de la comisión conferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, se ordena requerir a la parte interesada en la diligencia de secuestro a efectos de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva allegar al diligenciamiento copia del certificado de tradición del vehículo de placas **FSP-843** en aras de verificar la inscripción de la medida de embargo ordenada por el Juzgado comitente.

Adviértase a la parte interesada que, si cumplido el término concedido no se atiende el requerimiento, se procederá a hacer devolución de la comisión sin diligenciar al Juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 27 de noviembre de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 4172 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario